VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2021.

OFICIO Nº 1322/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien remitir un catastro detallado de estudiantes, por región y por comuna, que durante los años 2020 y 2021 han tenido acceso a dispositivos electrónicos y de internet para conectarse en sus hogares y realizar clases *online*.

AL mismo tiempo, la Comisión acordó solicitar a US. se sirva informar acerca de las medidas que están siendo adoptadas para asegurar la conectividad de los estudiantes, y los efectos cuantificables para aquellos que no ha podido tener acceso a computadores, *tablets* o celulares ni conexión a internet, con la consiguiente pérdida de clases.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0A703445B16BF6C2

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 14/04/2021 11:43:37 CLT